INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE 3º ESO

IES HUERTA ALTA

En primer lugar, es conveniente tener en cuenta las siguientes definiciones:

a) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito.
b) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.
c) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación vienen determinados en los anexos de la Orden de 30 de mayo de 2023 de secundaria.

d) **Criterio de calificación:** pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
e) **Procedimiento de evaluación:** los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la calificación. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.
f) **Sesiones de evaluación continua o de seguimiento:** las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Tras estas evaluaciones se adjuntarán al punto de recogida de Ipasen los boletines de notas, que tendrán carácter informativo del progreso educativo del alumno/a.
g) **Sesión de evaluación ordinaria:** la reunión del equipo docente de cada grupo coordinadas por el tutor/a, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción del alumnado de manera consensuada y colegiada. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo. Los boletines serán adjuntados al punto de recogida de Ipasen, teniendo las familias dos días de plazo para solicitar aclaraciones y/o revisiones de las calificaciones y/o de la decisión sobre la promoción.

En este documento se detallan por materias:

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.
2. Los criterios de calificación.
3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Al final del documento se detallan los criterios de promoción.

EDUCACIÓN FÍSICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.	EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás. EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente. EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios. EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo

	uso para ello de herramientas informáticas. EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.
EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos. EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.
EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el	EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro

fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final. EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.
EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.	EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía. EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía. EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.	EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son la pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
El nivel de logro de los criterios de evaluación se va a determinar mediante la utilización de distintos instrumentos de evaluación que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios son especificados en cada actividad que se evalúa, para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:
listas de observación sistemática, rúbricas, exámenes escritos, exposición oral de trabajos, listas de control… dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La evaluación del alumnado se realizará de manera continuada, de forma que si no se alcanza el nivel de logro esperado se darán nuevas situaciones de aprendizaje donde poder alcanzarlos.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

El alumnado que tiene pendiente la materia de Educación Física de años anteriores la podrá recuperar si aprueba la del presente curso. Nuestra materia tiene una evaluación continua de modo que si se adquieren las competencias específicas de un nivel, se consideran superadas las de los niveles anteriores. De todo ello será informado el alumnado a principio de curso.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (3º ESO)

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestras a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

- Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

- Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz,
desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales

2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas
bidimensionales necesarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

- Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos
tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de
género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio

3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del
alumnado

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

- Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos,
geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia

4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

- Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando
racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes
adecuados al propósito.

5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6.

- Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el Andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal

6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7.

- Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o

colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8.

- Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.

8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 3º de ESO, tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en Unidades Didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso según su temática y otros criterios didácticos.

Junto con los saberes básicos, cada Unidad Didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las Unidades Didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

Grado de desempeño del criterio de evaluación (Calificación comprendida entre)

-No/Nunca... (1-2.9)
-Le cuesta... (3-4.9)
-En algunas ocasiones/En casos sencillos/De forma sencilla/Empieza a... (5-6.9)
-La mayoría de las veces/Usualmente/De forma notable... (7-8.9)
-Siempre/De forma sobresaliente...(9-10)

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: producciones individuales técnico-plásticas (fichas-láminas), tareas digitales, proyectos de trabajo individuales o en grupo, trabajos de investigación, exposiciones y lecturas, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. En el caso de que la asignatura esté incluida en el programa bilingüe, algunos de estos instrumentos de evaluación se llevarán a cabo en inglés.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Se dará la oportunidad al alumnado de mejorar las tareas que lo necesiten o que no hayan sido realizadas en fecha. Se podrán entregar dichas actividades en momentos acordados, preferiblemente al final del primer y segundo trimestre. La nota de la recuperación sustituirá a la nota de la actividad original.
En el caso de que un alumno/a no haya superado el curso, se le dará una oportunidad final de presentar los trabajos que no haya presentado o volver a realizar aquellos cuya calificación por criterios no haya superado los 5 puntos en la media aritmética. Estos ejercicios deberán ser entregados antes del periodo de evaluaciones finales. Para la realización de estos ejercicios o trabajos, el alumno/a contará con la supervisión y asesoramiento de las profesoras del departamento.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las específicas y se calculará la nota final del curso.
Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las específicas y criterios de evaluación no superados.

Geografía e Historia
3º ESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

A continuación se relacionan las las competencias específicas correspondientes y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Geografía e Historia de 3º de ESO:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y el pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.

1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos sencillas, aprendiendo a usar y contrastar críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación.
1.2. Establecer conexiones y relaciones básicas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas sencillas, mediante informes, estudios o dosieres informativos, que reflejen un dominio de los contenidos tratados.
1.3. Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.

2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales relevantes en la actualidad para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

2.1. Generar productos originales y creativos sencillos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación sencillas que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, partiendo del entorno más cercano, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.
2.2. Construir la propia identidad y enriquecer el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos, desde una perspectiva sistémica y global, iniciándose en la producción y expresión discursiva y abierta al diálogo de juicios y planteamientos personales, críticos y argumentados.

3. Conocer los desafíos a los que se han enfrentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para desarrollar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.
3.2. Identificar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas señalando sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.
3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando

términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía.
3.4. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

4.1. Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, investigando sobre el grado de conservación y de equilibrio dinámico.
4.2. Identificar comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y comprendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y lo propios de nuestro marco de convivencia, los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
5.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.

6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas de nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos de defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

6.1. Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
6.2. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño y exposición de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.

7. Identificar los distintos fundamentos que sostiene las diversas identidades propias y ajenas, a través de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial, en orden a los valores del europeismo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia de la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de manera crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

8.1. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir de la iniciación guiada en el análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.
8.2. Identificar las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de España y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

9.1. Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.
9.2. Contribuir desde su entorno más cercano a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis guiado y el reconocimiento de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 3º de ESO.

La evaluación se entiende como un proceso continuo y acumulativo. La primera y segunda evaluaciones son informativas. La primera evaluación será el resultado de la media aritmética de los criterios evaluables en esa evaluación. La segunda evaluación será el resultado de la media aritmética de la primera y la segunda. La tercera evaluación y final se establecerá con la media aritmética de todos los criterios trabajados en el curso. Se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a la recuperación de los criterios pendientes de evaluación positiva se establecerá una recuperación en cada trimestre y una complementaria en junio, que englobará las tres evaluaciones.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:
a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Proyectos de investigación dirigidos. (producto final de diferentes situaciones de aprendizaje.
d. Exposiciones orales en L1 y L2.
e. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación que se corregirán diariamente.
f. Observación directa en el aula.

La materia de Geografía e Historia de 3º de ESO es bilingüe, por lo que los saberes básicos se impartirán en ambas lenguas, aplicando los criterios de evaluación asignados para ello.

El uso de L2 en el día a día y en las pruebas se valorará positivamente, pudiendo subir la nota hasta un 25%.

ATENCIÓN EDUCATIVA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.
Criterios de evaluación
CE 1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
CE 1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.
CE 1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.
CE 1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
CE 1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.

Competencia específica 2: Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista para crear el producto final y/o alcanzar los objetivos planteados movilizando conjuntamente las competencias que se requieran adaptándose a las distintas situaciones y necesidades que surjan en el proceso.
Criterios de evaluación
CE 2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.
CE 2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.
CE 2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecuciónde las actuaciones.
CE 2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidenciassurgidas durante la ejecución de las actuaciones.
CE 2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.

<u>Competencia específica 3:</u> Presentar los resultados asociados al proyecto empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales, para construir conocimiento, desarrollar la expresión oral en público y establecer vínculos personales.
Criterios de evaluación
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.
CE3.5. Emplear recursos digitales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a… De forma adecuada	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, etc. dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e

información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

MATEMÁTICAS 3º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

1.1. Interpretar problemas matemáticos complejos, organizando y analizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.

1.2. Aplicar, en problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, herramientas y estrategias apropiadas como pueden ser la analogía con otros problemas, la resolución de manera inversa (ir hacia atrás), la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, la estimación, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, etc., que contribuyan a la resolución de problemas en situaciones de diversa complejidad.

1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de diversa complejidad, activando los conocimientos, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias y, valorando e interpretando los resultados, aceptando el error como parte del proceso.

Competencia específica 2: Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

2.1. Comprobar, mediante el razonamiento matemático y científico la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos.

2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva y verificando su idoneidad, la validez de las soluciones obtenidas en un problema, comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas de igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación.

Competencia específica 3: Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

3.1. Investigar y comprobar conjeturas sencillas tanto en situaciones del mundo real como abstractas de forma autónoma, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo y deductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones, examinando su validez y reformulándolas para obtener nuevas conjeturas susceptibles de ser puestas a prueba.

3.2. Plantear, proporcionando una representación matemática adecuada, variantes de un problema dado, en diversos contextos, modificando alguno de sus datos o reformulando alguna condición del problema, consolidando así los conceptos matemáticos y ejercitando diferentes saberes conocidos.

3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como: Sistemas Algebraicos Computacionales (CAS); entornos de geometría dinámica; paquetes estadísticos o programas de análisis numérico, en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas complejos, plantear procedimientos, organizar datos, utilizando la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y descomponer un problema en partes

más simples facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado.

4.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos abstractos de situaciones cotidianas, para su automatización, modelización y codificación en un lenguaje fácil de interpretar por un sistema informático.

Competencia específica 5: Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes y de los distintos niveles formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas.

5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos y comprender cómo unas ideas se construyen sobre otras, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Competencia específica 6: Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

6.1. Reconocer situaciones en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico) susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas, usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir y aplicando distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas.

6.2. Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas.

6.3. Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico) la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Competencia específica 7: Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas de la vida real y valorando su utilidad para compartir información.

7.2. Elaborar representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como diagramas, expresiones simbólicas o gráficas que ayuden a tomar decisiones razonadas en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 8: Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

8.1. Comunicar ideas, conceptos y procesos, seleccionando y utilizando el lenguaje matemático apropiado y empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones, de forma clara y precisa.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando la terminología matemática más adecuada de forma clara, precisa, rigurosa y veraz.

Competencia específica 9: Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.

9.2. Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 10: Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, asumiendo el rol asignado, rompiendo con los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente… Notablemente…	Siempre…. De forma sobresaliente..
Calificación	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

comprendida entre					

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos (Cuestionarios, Formularios, Presentaciones, Exposiciones orales, Edición de documentos, Pruebas escritas, Escalas de observación, Rúbricas, Porfolios, Cuaderno de clase, Trabajo en grupo), dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios, al finalizar cada trimestre.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3º ESO - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la ESO «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la Eso, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.La evaluación de las materias de Lengua castellana y Literatura, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencias específicas	**Criterios de evaluación**

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los	**1.1.** Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas y multimodales.

estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	**1.2**. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	**2.1.** Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales. **2.2.** Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación desinformación.
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	**3.1.** Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. **3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	**4.1.** Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. **4.2.** Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	**5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. **5.2.** Incorporar progresivamente procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	**6.1.** Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, adoptando un punto de vista crítico y comprendiendo los principios de propiedad intelectual. **6.2.** Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de información seleccionada. **6.3.** Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencias específicas	**Criterios de evaluación**
7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	**7.1.** Leer de manera autónoma textos preseleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades. **7.2.** Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal ,utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural , para ensancharlas posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	**8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de géneros y subgéneros literarios. **8.2.** Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales, y otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. **8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	**9.1.** Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística. **9.2.** Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. **9.3.** Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, utilizando y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	**10.1.** Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. **10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 referidos a la ESO «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación »

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la evaluación de Lengua Castellana y Literatura, tomarán como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de la programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado de ESO se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro. La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

● La nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.

● La nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

● La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

-En la ESO para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

1. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o dejando el repositorio en la reprografía del centro.
Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2. Medidas generales: adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales.

3. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- La 1ª: será en el mes de febrero.
- La 2ª: será en el mes de abril.

Ambas se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

4º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiada de un compañero o cualquier fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

3º ESO – INGLÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1: COMPRENSIÓN

Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº2: PRODUCCIÓN

Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1. Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº3: INTERACCIÓN

Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación responsable.

3.2. Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

4. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº4: MEDIACIÓN

Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1. Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5: PLURILINGÜISMO

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6: INTERCULTURALIDAD

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación".

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo, preferiblemente, durante el mes de febrero. El profesorado facilitará material de trabajo y consulta para la realización de la prueba y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener.

Las familias del alumnado con Inglés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán los determinados por el profesorado del Departamento de Idiomas, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

3º ESO – FRANCÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1: COMPRENSIÓN

Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº2: PRODUCCIÓN

Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1. Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº3: INTERACCIÓN

Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación responsable.

3.2. Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

4. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº4: MEDIACIÓN

Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

4.1. Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5: PLURILINGÜISMO

Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6: INTERCULTURALIDAD

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación".

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y, por tanto, tenga la asignatura del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso. La fecha de realización de la prueba se llevará a cabo, preferiblemente, durante el mes de febrero. El profesorado facilitará material de trabajo y consulta para la realización de la prueba y solventará las posibles dudas que el alumnado pueda tener.

El alumnado con Francés pendiente suele no estar matriculado en la asignatura durante el año el curso; por ello, deberá trabajar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle habilitada a tal efecto. Asimismo, podrá aclarar dudas de manera presencial, previa solicitud por iPasen o correo electrónico corporativo.

Las familias del alumnado con Francés pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa. Los materiales para seguir los programas de refuerzo para la recuperación serán los determinados por el profesorado de lengua francesa, sin anular la posibilidad para el profesorado de realizar una selección de material adaptada a casos individuales con necesidades específicas.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

IES HUERTA ALTA CULTURA DEL FLAMENCO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE

EVALUACIÓN

Competencias específicas 1

Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos,para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de

Favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal,así como el disfrute de una expresión artística con raícesen nuestra comunidad.

Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del Flamenco.

Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.

Competencias específicas 2

Conocery explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas,entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales,la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Identificar los factores históricos,sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos,con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas,desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultural

Competencia específica 3

Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

3.2. Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas,a partir de actividades de improvisación,sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.

3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas,dentro y fuera del aula,mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.

Competencia específica 4

Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Conocer la importancia de la conservación y la transmisión del Flamenco,a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia de la libertad de expresión, la tolerancia y la igualdad.

Elaborar proyectos que posibiliten conocer los diferentes mecanismos, profesiones e instituciones que intervienen en la conservación y difusión del Flamenco desde la perspectiva de género y la diversidad cultural empleando estrategias cooperativas

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica,con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación	No Nunca	Le cuesta Con dificultad	En algunasocasiones Encasos sencillosDe forma sencilla. Empiezaa Deforma adecuada	Lamayoría delas veces Usualmente De forma notable	Siempre De forma sobresaliente Demanera excelente
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “**Evaluación aritmética**”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como Cuaderno de clase, presentaciones, exposiciones orales, gamificación (kahoot,etc)

Pruebas escritas y orales ,escalas de observación, prueba instrumental,práctica en directo o grabada en la plataforma clasroom , rúbricas, etc.

Dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando

así que la evaluación responde al principio de atención a ladiversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente .

La información para las familias,se adjuntará al punto de recogida del pasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Sevalorarámedianteescalasdeobservaciónporpartedelprofesordeunmodo diréctodirecto dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizandoasíquelaevaluaciónrespondealprincipiodeatencióna ladiversidadyalas diferencias individuales.

Paraobtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizarel primer y segundotrimestre seharálamediaaritméticadelasnotasobtenidasentodosloscriteriosevaluadoshastaese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criteriosdeevaluaciónsemediráelgradodedesarrollodelascompetenciasespecíficasysecalcular á la nota final del curso.

Paraelalumnadoquenohayaobtenidoevaluaciónpositivaenlaevaluaciónordinariaycon la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e informaciónparalasfamilias,seadjuntaráal puntode recogidadelpasenuninformesobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la ORDEN de 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023), la materia de Biología y Geología se trabajará a través de seis competencias específicas propias de la materia, que comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve.
Estas competencias específicas propias de la materia se encuentran asociadas a los descriptores del perfil competencial del alumnado para la etapa y a los saberes básicos para esta materia en este nivel que se establecen en la Orden del 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023).
Para establecer la relación entre los diversos elementos del currículo, a continuación se incluye una tabla en la que se detallan los saberes básicos y criterios de evaluación asociados a cada competencia específica, así como los descriptores de salida con los que se conecta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL1, CCL2, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CCEC4.	1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	BYG.3.B.1. BYG.3.B.2. BYG.3.F.1. BYG.3.F.2. BYG.3.F.3.
	1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos,	BYG.3.F.1.

	informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	
	1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	BYG.3.F.2. BYG.3.F.3. BYG.3.F.5.
2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4.	2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	BYG.3.F.4. BYG.3.H.1. BYG.3.H.3. BYG.3.H.5.
	2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	BYG.3.F.2.
	2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	BYG.3.A.8.
3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando, cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta:	3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	BYG.3.A.1. BYG.3.A.2. BYG.3.A.3. BYG.3.B.2. BYG.3.B.3. BYG.3.F.4.
	3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	BYG.3.A.4. BYG.3.B.3.

CCL1, CCL2, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3.	3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	BYG.3.A.4. BYG.3.A.5. BYG.3.A.6. BYG.3.B.5. BYG.3.F.1. BYG.3.F.2.
	3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	BYG.3.A.7. BYG.3.B.2.
	3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	BYG.3.A.9. BYG.3.F.3.
4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, CD5,	4.1. Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	BYG.3.B.4. BYG.3.F.4.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.	BYG.3.G.1. BYG.3.H.2. BYG.3.H.4. BYG.3.F.2. BYG.3.F.3. BYG.3.F.4.
CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o	5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad , la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.	BYG.3.G.4. BYG.3.G.5. BYG.3.B.3. BYG.3.B.5.
	5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos,	BYG.3.B.3.

minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco	analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.	BYG.3.B.5. BYG.3.G.4. BYG.3.G.5. BYG.1.D.4. BYG.1.E.6. BYG.1.E.7. BYG.1.E.8.
el entorno andaluz. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.	5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando los acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	BYG.3.B.5.
6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre Geología y Ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales. Descriptores del Perfil de salida con los que se conecta: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.	6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.	BYG.3.B.5.
	6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	BYG.3.B.1. BYG.3.B.2.
	6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.	BYG.3.B.3. BYG.3.B.4.

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas. En base a ello, se propone un sistema de calificación criterial.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida

al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

- De esta manera, los criterios de evaluación de la asignatura Biología y Geología (asociados a sus competencias específicas), serán calificados mediante los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo del curso con un valor comprendido entre 1 y 10, de acuerdo al grado de cumplimiento de las rúbricas correspondientes, siendo la nota final de cada uno de ellos la media de todas las veces que cada uno haya sido evaluado.
- Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca ….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos… De forma sencilla… Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente … De forma notable……	Siempre…. De forma sobresaliente
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos concretos de evaluación usaremos:

1) La observación del trabajo diario de los alumnos/as, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando los procedimientos empleados.

2) Pruebas que podrán ser orales y/o escritas.

3) Proyectos científicos relacionados con la materia.

Para obtener la nota de las evaluaciones al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La recuperación de los bloques no superados se harán al finalizar los mismos.

La nota final del alumnado en la evaluación ordinaria será la media aritmética de los criterios de evaluación.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3º ESO – TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: TYD.3.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.
Criterios de evaluación:
TYD.3.1.1.Definir problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes fácilmente accesibles de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.
TYD.3.1.2.Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos y sistemas, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento.
TYD.3.1.3.Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica.

Competencia específica: TYD.3.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
Criterios de evaluación:
TYD.3.2.1.Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas definidos, introduciendo la aplicación de conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa.
TYD.3.2.2.Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema básico planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa

Competencia específica: TYD.3.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
Criterios de evaluación:
TYD.3.3.1.Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.

Competencia específica: TYD.3.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.
Criterios de evaluación:
TYD.3.4.1.Representar y comunicar el proceso de creación de un producto, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda o no de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.

Competencia específica: TYD.3.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.
Criterios de evaluación:
TYD.3.5.1.Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.

TYD.3.5.2.Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores y dispositivos móviles, empleando, los elementos de programación de manera apropiada y aplicando herramientas de edición e introducción a módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución. TYD.3.5.3.Automatizar procesos, máquinas y objetos simples de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control.

Competencia específica: TYD.3.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.
Criterios de evaluación:
TYD.3.6.1.Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.
TYD.3.6.2.Crear contenidos, elaborar materiales y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.
TYD.3.6.3.Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro.

Competencia específica: TYD.3.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.
Criterios de evaluación:
TYD.3.7.1.Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.
TYD.3.7.2.Identificar las aportaciones básicas de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental del entorno más cercano, en especial de Andalucía, haciendo un uso responsable y ético de las mismas.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Mediante los instrumentos de evaluación descritos en el siguiente apartado, se calcularán las calificaciones correspondientes al desempeño y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Como la evaluación es continua y acumulativa, se podrán recuperar los criterios no adquiridos a lo largo del curso a finales de mayo. Al final de curso, si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos:

Técnicas	**Instrumentos**
Observación sistemática.	Escalas y registros de observación.
Pruebas.	Orales, escritas, cuestionarios de evaluación creados a partir de herramientas digitales: Quizz, Plickers, Kahoot , Google Forms.
Revisión, corrección y análisis de tareas realizadas por el alumnado.	Cuaderno clase, portfolio, análisis de actividades y tareas, prácticas.
Autoevaluación y coevaluación.	Cuestionarios, rúbricas, diario de aprendizaje, etc.

3º ESO – INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, pro la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se indican a continuación, de manera particular, para la materia de INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL:

3º ESO	**TEMPORALIZACIÓN-ACTIVIDAD A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**		
UNIDAD	**SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS**	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
PRIMER TRIMESTRE			
Unidad 1: ¿Me conozco?	IAE 3.A.1 IAE 3.A.2 IAE 3.A.3 IAE 3.A.4	1.1 Adaptarse al entorno y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas. 1.2 Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. 1.3 Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.	1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal que genere valor para los demás.
		2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes,	2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las

Unidad 2: La creatividad y el equipo	IAE 3.C.2 IAE 3.A.3 IAE 3.A.4 IAE 3.B.2 IAE 3.B.4 IAE 3.B.5	utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. 2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo. 2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.	dinámicas de trabajo en distintos contentos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras. 3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de
		3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. 3.3. Aplicar diversas metodologías siguiendo los criterios y pautas establecidas en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. 3.4. Validar las ideas y soluciones presentadas formulando y aplicando criterios para evaluar objetivos concretos, y En poner las conclusiones logradas utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.	retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

Unidad 3: Liderazgo y comunicación	IAE 3.C.2 IAE 3.A.3	2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contentos de trabajo en equipo. 2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.	1. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contentos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Unidad 4: Emprendedor y empresario	IAE 3.B.1 IAE 3.B.2 IAE 3.C.2	2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contentos de trabajo en equipo. 2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. 3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. 3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.	2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contentos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras. 3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

Unidad 5: La empresa	IAE.3.B.3. IAE.3.C.1. IAE.3.B2. IAE.3.C.1	4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. 4.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. 4.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo	4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible. 5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo
		los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz. 4.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico.	estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
		4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. 5.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una	4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución

Unidad 6: Mi proyecto de negocio	IAE.3.B.3. IAE.3.D.1 IAE.3.D.3 IAE.3.D.4 .	solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, humanos, financieros y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa. 6.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción de este. 6.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados.	emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible. 5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora. 6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las
		6.3. Utilizar estrategias de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final.	fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al
TERCER TRIMESTRE			
Unidad 7: Dinero y transacciones	IAE.3.C.3. IAE.3.C.4. IAE.3.D.2.	5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. 5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.	5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Unidad 8: Mis finanzas I	IAE 3.B.3 IAE.3.C.3. IAE.3.C.4. IAE.3.D.2.	4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. 5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. 5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.	4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible. 5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve

			a la realidad la solución emprendedora.
Unidad 9: Mis finanzas II	IAE.3.C.3. IAE.3.C.4. IAE.3.D.2.	5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. 5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.	5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación."

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro. Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de la evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Para la evaluación de los Criterios de evaluación se emplearan instrumentos variados, como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros…según corresponda en el desarrollo de las diversas Unidades Didácticas de las que conforman esta materia.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria, donde el alumnado supera la materia cuando la nota calificativa es un 5 o superior.

En el caso que el algún alumno/a no haya superado algún criterio y dependiendo de las circunstancias y las posibilidades de tiempo se utilizará para su recuperación diferentes instrumentos como portfolio, situación de aprendizaje, prueba objetiva, entre otros.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente… Notablemente…	Siempre…. De forma sobresaliente..
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación:

- Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información no se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indican a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados

para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 0 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Presentaciones
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Trabajos en grupo
- Revisión de tareas de los alumnos
- Productos finales

3º DE ESO - FÍSICA Y QUÍMICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Física y Química y los criterios de evaluación para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

La esencia del pensamiento científico es comprender cuáles son los cómos y porqués de los fenómenos que ocurren en el medio natural, para tratar así de explicarlos a través de las leyes físicas y químicas adecuadas. Comprenderlos implica entender las causas que los originan y su naturaleza, otorgando al alumno o alumna la capacidad de actuar con sentido crítico, mejorando, en la medida de lo posible, la realidad cercana a través de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica conlleva hacerse preguntas para comprender cómo es la naturaleza del entorno, cuáles son las interacciones que se producen entre los distintos sistemas materiales y cuáles son las causas y las consecuencias de las mismas. Esta comprensión dota de fundamentos críticos la toma de decisiones, activa los procesos de resolución de problemas y a su vez posibilita la creación de nuevo conocimiento científico a través de la interpretación de fenómenos, el uso de herramientas científicas y el análisis de los resultados que se obtienen. Todos estos procesos están relacionados con el resto de competencias específicas y se engloban en el desarrollo del pensamiento científico (cuestión especialmente importante en la formación integral de alumnos y alumnas competentes). Por tanto, para el desarrollo de esta competencia, el individuo necesita un conocimiento de las leyes y teorías científicas, de las formas y procedimientos estándar que se utilizan en la investigación científica y de su relación con el mundo natural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Una característica inherente a la ciencia y al desarrollo del pensamiento científico en la adolescencia es la curiosidad por conocer y describir los fenómenos naturales. Dotar al alumnado de competencias científicas implica trabajar con las metodologías propias de la ciencia y reconocer su importancia en la sociedad. El alumnado que desarrolla esta competencia debe observar, formular hipótesis y aplicar la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias para comprobarlas y predecir posibles cambios. Utilizar el bagaje propio de los conocimientos que el alumnado adquiere a medida que progresa en su formación básica y contar con una completa colección de recursos científicos, tales como las técnicas de laboratorio o de tratamiento y selección de la información, suponen un apoyo fundamental para el desarrollo de dicha competencia. El alumnado que despliega esta competencia despierta su curiosidad, empleando los mecanismos del pensamiento científico para interaccionar con la realidad cotidiana, aplicando la capacidad de analizar razonada y críticamente la información que proviene de las observaciones de su entorno, o que recibe por cualquier otro medio, expresándola y argumentándola en términos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

La interpretación y la transmisión de información con rigor juegan un papel muy importante en la construcción del pensamiento científico, pues otorgan al alumnado la capacidad de comunicarse en el lenguaje universal de la ciencia, más allá de las fronteras geográficas y culturales del mundo. Con el desarrollo de esta competencia se pretende que el alumnado se familiarice con los flujos de información multidireccionales característicos de las disciplinas científicas, así como con las normas que toda la comunidad científica reconoce como universales para establecer comunicaciones efectivas, englobadas en un entorno que asegure la salud y el desarrollo medioambiental sostenible. Además, requiere que el alumnado evalúe la calidad de los datos, así como que reconozca la importancia de la investigación previa a un estudio científico. Con esta competencia específica se desea fomentar la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas con el carácter multidisciplinar de la ciencia, la aplicación de normas, la interrelación de variables, la capacidad de argumentación y la valoración de la importancia de un tratamiento estandarizado de la información, de utilizar un lenguaje universal, de valorar la diversidad, el respeto hacia las normas y acuerdos establecidos, hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el medioambiente. Dichos principios son fundamentales en los ámbitos científicos, por formar parte de un entorno social y comunitario más amplio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Los recursos, tanto tradicionales como digitales, adquieren un papel crucial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en general, además de en la adquisición de competencias en particular (un recurso bien seleccionado facilita el desarrollo de procesos cognitivos de nivel superior y propicia la comprensión, la creatividad y el desarrollo personal y grupal del alumnado). La importancia de los recursos, no únicamente utilizados para la consulta de información, sino también para otros fines, como la creación de materiales didácticos o la comunicación efectiva con otros miembros de su entorno de aprendizaje, dota al alumnado de herramientas que lo ayuden a adaptarse a una

sociedad que actualmente demanda personas integradas y comprometidas con su entorno. Por este motivo, esta competencia específica también pretende que el alumno o alumna, respetando la propiedad intelectual, maneje con soltura y criterio propio, recursos y técnicas variadas de colaboración y cooperación, que le faciliten analizar su entorno y localizar en él ciertas necesidades que le permitan idear, diseñar y fabricar productos que ofrezcan un valor para uno mismo y para los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Las disciplinas científicas se caracterizan por conformar un todo de saberes integrados e interrelacionados entre sí. Del mismo modo, las personas dedicadas a la ciencia desarrollan capacidades de trabajo en equipo y de obtención de sinergia, pues la colaboración, la empatía, la asertividad, la garantía de la equidad entre mujeres y hombres y la cooperación son la base de la construcción del conocimiento científico en toda sociedad. El alumnado competente estará habituado a las formas de trabajo y a las técnicas más habituales del conjunto de las disciplinas científicas, pues esa es la forma de conseguir, a través del emprendimiento, la integración en una sociedad que evoluciona constantemente. El trabajo en equipo conduce a unir puntos de vista diferentes y crear modelos de investigación unificados, que forman parte del progreso de la ciencia. El desarrollo de esta competencia específica crea un vínculo de compromiso entre el alumnado y su equipo, así como con el entorno que lo rodea, lo que le habilita para entender cuáles son las situaciones y los problemas más importantes de la sociedad actual y cómo afrontarlos para avanzar (en particular, en lo referente a nuestra Comunidad Andaluza), cómo actuar para la mejora de la salud propia y comunitaria y cuáles son los hábitos de vida que le permitan actuar de forma sostenible para la conservación del medioambiente desde un punto de vista científico y tecnológico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Para completar el desarrollo competencial de la materia de Física y Química, el alumno o alumna debe asumir que la ciencia no es un proceso finalizado, sino que está en una continua construcción recíproca con la tecnología y la sociedad. La búsqueda de nuevas explicaciones, el ensayo y el error, los cambios de paradigma, la mejora de protocolos y procedimientos o los nuevos descubrimientos científicos, por citar algunos, influyen sobre la sociedad. Por ello, conocer de forma global los impactos que la ciencia produce sobre ella es fundamental en la elección del camino correcto para el desarrollo. En esta línea, el alumnado competente debe tener en cuenta valores como la importancia de los avances científicos por y para una sociedad demandante, los límites de la ciencia, los dilemas morales, las cuestiones éticas y la confianza en los científicos y en su actividad. Todo esto forma parte de una conciencia social y ética en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere de la participación de toda la sociedad, puesto que implica un avance individual y social conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.

Relación entre **competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos**:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos físico-químicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana. CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA4.	1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos físico-químicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.
	1.2. Resolver los problemas físico-químicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ. 3.E.2.
	1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ. 3.E.3.
2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas. CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1, CCEC3.	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógicomatemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.3.
	2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.
3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos, etc.), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas. STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2, CCEC4.	3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.	FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FyQ. 3.E.2.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	FYQ.3.A.4. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FyQ. 3.E.2.
	3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2.
4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.	4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.	FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.

CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3, CCEC4.	4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.	FYQ.3.A.3. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.B.3. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.2. FYQ.3.E.3.
5. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente. CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3, CE2.	5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	FYQ.3.A.2. FYQ.3.A.3. FYQ.3.B.1. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.
	5.2. Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.	FYQ.3.A.1. FYQ.3.A.5. FYQ.3.B.2. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.3. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1. FYQ.3.E.3.
6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social. STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CCEC1.	6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción, así como reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.	FYQ.3.A.6. FYQ.3.B.1. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.
	6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.	FYQ.3.A.5. FYQ.3.A.6. FYQ.3.C.1. FYQ.3.C.2. FYQ.3.D.1. FYQ.3.D.2. FYQ.3.D.3. FYQ.3.E.1.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de la materia de Física y Química de 3º de ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado de concreción curricular de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación de "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando rúbricas holísticas, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se usará el método de calificación de "Evaluación aritmética". Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Se realizarán recuperaciones trimestrales de aquellos criterios de evaluación trabajados en cada evaluación y no superados mediante una prueba escrita basada en las actividades de las situaciones de aprendizaje involucradas.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- cuestionarios
- presentaciones digitales
- exposiciones orales
- prácticas de laboratorio
- pruebas escritas
- escalas de observación del trabajo diario y/o rúbricas
- cuaderno de clase y fichas de trabajo

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

3º DE ESO – COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA - 2024/25

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica: CYR.3. 1. Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
Criterios de evaluación:
CYR.3.1.1.Comprender el funcionamiento de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características.
CYR.3.1.2.Reconocer los conceptos básicos de la robótica, así como las configuraciones morfológicas más comunes.
CYR.3.1.3.Entender cómo funciona un programa informático, la manera de elaborarlo y sus principales componentes.
CYR.3.1.4.Comprender los principios de ingeniería en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y características.

Competencia específica: CYR.3. 2. Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
Criterios de evaluación:
CYR.3.2.1.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada.
CYR.3.2.2.Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones móviles y cómo se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver.
CYR.3.2.3.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil y generalizando las soluciones.

Competencia específica: CYR.3.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
Criterios de evaluación:
CYR.3.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.

Competencia específica: CYR.3.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
Criterios de evaluación:
CYR.3.4.1.Conocer la naturaleza de los distintos tipos de metadatos generados hoy en día, siendo capaces de entender su ciclo de vida, empleando a su vez un espíritu crítico y científico.
CYR.3.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial.
CYR.3.4.3.Comprender los principios de funcionamiento del Data Scraping.

Competencia específica: CYR.3.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
Criterios de evaluación:
CYR.3.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.
CYR.3.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones.

Competencia específica: CYR.3.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.
Criterios de evaluación:
CYR.3.6.1.Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección activa del individuo en su interacción en la red.
CYR.3.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios de seguridad y uso responsable.
CYR.3.6.3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet.
CYR.3.6.4.Conocer las estrategias de ciberseguridad que garantizan protección a los usuarios de Internet.

2. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN,

2.1. EVALUACIÓN

La evaluación, sus características y procedimientos se disponen en función de lo recogido tanto en el marco normativo actual nacional (Art.15 RD 217/2022). En consideración, se recalcan algunos aspectos normativos que irán en consonancia con los procedimientos y los instrumentos de evaluación, así como con los criterios de calificación del alumnado.

a) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora y diferenciada y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
b)La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, adoptar las medidas específicas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias.
c) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones.
d) Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
e) El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
f)Se establecen indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (del 6 al 7), notable (del 7 al 9), y sobresaliente (del 9 al 10).
g) Los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la competencia específica.
h) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de adquisición de las competencias se proponen una serie de situaciones o retos que nos proporcionarán evidencias sobre el nivel de logro de las distintas dimensiones de las competencias (conocimientos, destrezas y actitudes), **las evidencias usadas principalmente en esta materia son**:

a) Respuestas que corresponden principalmente a: ejercicios, actividades, mapas conceptuales y mentales, respuestas cortas, etc. Estas se observan principalmente en el cuaderno de clase y actividades online.º
b) Productos que corresponden principalmente a: redacción de memorias e informes, prácticas, infografías, investigaciones, etc.
c) Desempeños o procesos que corresponden principalmente a: construcción de proyectos, creaciones de vídeos, trabajos cooperativos y colaborativos, etc...

Estas evidencias las observaremos en la práctica docente a través del cuaderno de clase y actividades, prácticas y proyectos, pruebas objetivas.

Los indicadores de logro o instrumentos de evaluación de estas evidencias serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado garantizando, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a todo el alumnado específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad y principios DUA.

Se utilizarán para la evaluación diferentes instrumentos en función del tipo de evidencias que observemos siendo estos indicadores principalmente: escala de observación, listas de cotejos, escalas de valoración, rúbricas y cuestionarios cognitivos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Además, se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la propia

práctica docente, usando como referente el análisis de resultados de la materia, métodos de evaluación variados, observación de la eficacia de la medida de atención a la diversidad, listas de cotejo o rúbricas de las situaciones de aprendizaje etc.

2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como se ha comentado anteriormente la evaluación será continúa y para la evaluación de todo el alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Mediante los instrumentos de evaluación descritos, se calcularán las calificaciones correspondientes al desempeño y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se hará la media aritmética de todas las valoraciones que tenga dicho criterio. Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al final de curso, si el alumno/a tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios.
Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
I.E.S. HUERTA ALTA
Avda. de las Malagueñas, s/n
29130 Alhaurín de la Torre
TF: 951298685

MATERIA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Filosofía y Argumentación		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. CCL2, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3.	1.1 Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que lo rodea.	FYA.3.A.1. FYA.3.A.2.
	1.2 Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes preguntas filosóficas y la repercusión vital de las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.	FYA.3.A.1. FYA.3.A.3.
	1.3 Definir y utilizar conceptos como lógica, epistemología, metafísica, ética, estética, antropología filosófica, filosofía del lenguaje, cálculo, algoritmo, argumento, deducción, inducción, falacia, paradoja, disertación y dilema moral.	FYA.3.A.2. FYA.3.B.1. FYA.3.B.3. FYA.3.B.4.
2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. CCL3, CD1, CD2, CC1, CC3.	2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos y procedimientos de argumentación que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.	FYA.3.A.3.
	2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables.	FYA.3.A.3.
	2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.	FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.
3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, para evitar los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación. CCL1, CCL5, STEM4, CD3, CC3.	3.1. Conocer y aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción, valoración y defensa de disertaciones filosóficas y dilemas morales.	FYA.3.B.3 FYA.3.C.1. FYA.3.C.2.
	3.2. Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.	FYA.3.B.4.
	3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.	FYA.3.B.2. FYA.3.B.4.
4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, con el fin de ser proactivo en el intercambio de ideas. CCL1, CCL5, CD3, CPSSAA3, CC1, CC2, CC3.	4.1. Exponer con respeto las ideas propias aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.	FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.
	4.2. Promover activamente el intercambio de ideas respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.	FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.
	4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos.	FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.
5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos en torno al análisis crítico de las	5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los	FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente… Notablemente…	Siempre…. De forma sobresaliente..
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:
cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o porfolios, …….

dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e

información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

3º ESO - ORATORIA Y DEBATE

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Oratoria y Debate y los criterios de evaluación para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

Competencias específicas 1.

1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas y estilos.

3.1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.

3.1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

Competencia específica 2:

2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. Así como sus ideas secundarias.
3.2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo dotando de coherencia al conjunto del discurso.
3.2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.
3.2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.

3.2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas y sus figuras retóricas propias.
3.2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.

Competencia específica 3:

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Criterios de evaluación de esta competencia específica:

3.3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.
3.3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en

público.

3.3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.

3.3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4:

4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 4:

3.4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.

3.4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos, relacionando estos con una forma de vida democrática.

3.4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.

3.4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5:

Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación de esta competencia específica 5:

3.5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.

3.5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.

3.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Materia pendiente del año pasado o cursos anteriores: El alumnado que no consiga superar la materia en la convocatoria ordinaria, y por tanto, tenga la materia del curso o cursos anteriores pendiente, tendrá la oportunidad de superar de nuevo la materia durante el presente curso.

Se le aplicarán las siguientes medidas para facilitar que la supere:

a) Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:

1. El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso. El docente podrá tomar medidas generales (adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en clase, adecuación del tiempo en las pruebas) que considere pertinentes.

2. Realización de pruebas objetivas como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- La 1ª: será en el mes de febrero.

- La 2ª: será en el mes de abril.

Ambas se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

3. Una vez finalizado este proceso, y si el alumno no hubiera superado la materia a través de estas dos formas, el profesor llevará a cabo una revisión de los criterios de evaluación de 2º de la ESO de Oratoria en el mes de mayo. Con esto comprobaremos si dicho alumno ha ido superando los criterios del presente curso y así superar los de 1º, ya que se trata de un curso inferior.

a) Si el alumno/a no cursa la materia del curso superior:

1. Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o

dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba establecida primera o a la segunda que se realizarán, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente. Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento del Jefe de Departamento, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

2. Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

- La 1ª: será en el mes de febrero.

- La 2ª: será en el mes de abril.

Ambas se realizarán a la hora y en el aula que determine el docente.

3º Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa.

En caso de no superar dicha materia, se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos

tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre lecturas, intercambio de
roles, entrevistas, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros).
Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

RELIGIÓN CATÓLICA 3º ESO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestras a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : **1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.**
Criterios de evaluación
1.1. Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.
1.2. Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.

Competencia específica 2:_ **2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.**
Criterios de evaluación
2.1. Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.

.2.2. Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

Competencia específica 3: **3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.**
Criterios de evaluación
3.1. Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.
3.2. Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.

Competencia específica 4 : **4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.**
Criterios de evaluación
4.1. Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.
4.2. Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, éticas y estéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico,

relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.

Competencia específica 5 :

5. Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación

5.1. Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.

5.2. Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.

Competencia específica 6 :

6. Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación

6.1. Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.

6.2. Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Religión Católica de 3º de ESO, tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en unidades didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso junto con los saberes básicos.

Cada unidad didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las unidades didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos, según el grado de consecución del mismo. La calificación del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de todos los criterios valorados. Cada criterio de evaluación puede estar incluido en una o más unidades didácticas. En caso de que un criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones que haya recibido a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado. En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca…	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones. … En casos sencillos… De forma sencilla…. Empieza	La mayoría de las veces… Usualmente … …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente

			a… De forma adecuada		
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como :

- Realización de actividades individuales .
- Trabajos en grupo mediante exposiciones orales.
- Trabajos en grupos mediante exposiciones gráficas .
- Herramientas digitales para evaluar : Google Forms , formularios (Classroom) Idoceo Connect, Grade Scanner , kahoot , Educaplay , Genially etc.
- Visionado de documentales o películas de contenido histórico-religioso o social.
- Pruebas tipo test en la plataforma utilizada actualmente (classroom).
- Situaciones de aprendizajes.
- Rúbricas .

La evaluación responderá al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del curso supondrá el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso y servirá para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para considerarse superado el curso, el alumno/a deberá haber alcanzado al menos 5 puntos en la media aritmética anteriormente indicada. La nota de un criterio que haya sido utilizado en más de una ocasión tendrá una sola calificación al final del curso que será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en el curso en dicho criterio.

Al comienzo de cada trimestre, el alumno que no haya entregado alguno de los ejercicios o trabajos del trimestre anterior tendrán la oportunidad de entregarlos, antes del final del curso. Esta medida tiene por objetivos que el alumno/a pueda recuperar el ritmo de trabajo y superar los criterios de evaluación correspondientes antes del final del curso.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

El alumno que tenga la materia pendiente del curso anterior tendrá que realizar un trabajo que se entregará en el segundo trimestre del presente curso. Para la realización de este trabajo, el alumno/a contará con el asesoramiento del profesor del departamento. Se le designará un classroom de pendientes para que se le indique la fecha de entrega del trabajo e información sobre éste.

Programación didáctica

Filosofía y Argumentación (3.º de ESO)

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Materia optativa de 3.º de ESO. Dos sesiones semanales. El grupo de la materia está formado por alumnado procedente de los grupos C y D. Los saberes se organizan en tres bloques: A, Los problemas de la Filosofía; B, El ámbito de la lógica; y C, La argumentación filosófica. El primer trimestre se centra en la pregunta filosófica y el argumento; el segundo, en la lógica y el diálogo; y el tercero aplica lo aprendido a disertaciones, dilemas morales e imágenes.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Unidades didácticas y saberes básicos, con su temporalización
Primer trimestre (Septiembre a Diciembre) · Situación de aprendizaje 1: La duda y la Filosofía		
1	1.1, 1.2 y 1.3.	Unidad didáctica 1. Qué es la filosofía. A.1: la filosofía como saber racional y arte de vivir. A.2: ramas de la filosofía. A.3: problemas filosóficos. Temporalización: Septiembre y Octubre, 6 sesiones.
2	2.1, 2.2 y 2.3.	Unidad didáctica 2. Investigar y conocer. A.3: análisis de problemas de verdad y convivencia. C.1: epistemología y argumentación. Temporalización: Octubre y Noviembre, 6 sesiones.
1 y 3	1.3 y 3.1.	Unidad didáctica 3. Construir argumentos. B.3: tipos, composición y valoración de argumentos. A.3: aplicación a un problema cercano. Temporalización: Noviembre, 5 sesiones.

1, 3 y 4	1.1, 1.3, 3.1 y 4.1.	Unidad didáctica 4. Leer y comentar un texto. C.1: iniciación a la disertación. B.3: argumentación. A.3: justicia y convivencia. C.2: aproximación a los conflictos morales. Temporalización: Noviembre y Diciembre, 5 sesiones.
Segundo trimestre (Enero a Marzo) · Situación de aprendizaje 2: Lógica, verdad y paradojas		
1 y 3	1.3 y 3.1.	Unidad didáctica 5. Lenguaje lógico. B.1: la lógica como ciencia. B.2: corrección formal. B.3: estructura de los argumentos. Temporalización: Enero, 4 sesiones.
1 y 3	1.3 y 3.1.	Unidad didáctica 6. Comprobar razonamientos. B.1: lógica aplicada. B.2: procedimientos de comprobación. B.3: valoración de argumentos. Temporalización: Enero y Febrero, 4 sesiones.
1, 3 y 6	1.3, 3.2, 3.3 y 6.1.	Unidad didáctica 7. Falacias y sesgos. B.4: falacias y paradojas. B.2: verdad y posverdad. A.3: análisis de problemas actuales. Temporalización: Febrero, 4 sesiones.
3, 4, 5 y 6	3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2 y 6.1.	Unidad didáctica 8. Dialogar y debatir. A.3: convivencia. B.3: contraste de argumentos. C.1 y C.2: propuestas razonadas y conflictos de valores. Temporalización: Febrero y

		Marzo, 4 sesiones.
Tercer trimestre (final de Marzo a Junio) · Situación de aprendizaje 3: ¿Qué hacer y qué no?		
2, 3, 4 y 6	2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 4.1, 6.1 y 6.2.	Unidad didáctica 9. Escribir una disertación breve. C.1: la disertación filosófica. A.3: problemas de justicia. B.3: construcción de argumentos. Temporalización: final de Marzo y Abril, 6 sesiones.
3, 4, 5 y 7	3.1, 3.2, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 7.1 y 7.2.	Unidad didáctica 10. Resolver dilemas morales. C.2: dilemas morales y ética. A.3: justicia y libertad. B.3: razones. B.4: revisión de errores argumentativos. Temporalización: Abril y Mayo, 6 sesiones.
3 y 8	3.3, 8.1 y 8.3.	Unidad didáctica 11. Pensar con imágenes. C.3: estética y argumentación visual. A.1: pensamiento y formas de vida. A.3: belleza y cultura. B.3: valoración de razones. Temporalización: Mayo, 5 sesiones.
4 y 8	4.1, 4.3, 8.1, 8.2 y 8.3.	Unidad didáctica 12. Crear una propuesta visual. C.3: creación visual y audiovisual. A.3: convivencia. B.3: propuesta argumentada. Temporalización: Mayo y Junio, 5 sesiones.

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia aparecen desarrollados en el anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2023), que concreta el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Los códigos de los saberes de la tabla (por ejemplo, A.1) corresponden a los saberes básicos de la materia

en dicho anexo (FYA.3.A.1). Conforme al Proyecto Educativo del IES Huerta Alta, las unidades didácticas integran las situaciones de aprendizaje: una por trimestre.

2. Los criterios de calificación.

La evaluación de Filosofía y Argumentación de 3.º de ESO tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación inicial se realizará en las primeras sesiones del curso. Será competencial y se basará principalmente en la observación diaria, completada con una prueba inicial con preguntas tipo test, cuestiones breves y fragmentos de textos. Tiene carácter orientador y no forma parte de la calificación (artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Durante el curso, la evaluación se realizará sin exámenes, mediante tres trabajos breves por trimestre realizados en clase y la observación del diálogo; solo habrá una prueba escrita de recuperación al final del curso. En cada trabajo se valorarán únicamente los criterios que puedan observarse en él, y toda producción colectiva tendrá una evidencia individual.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se calculará la media aritmética de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento, contando cada criterio una sola vez. Los criterios todavía no trabajados no se incluirán en el cálculo y no equivaldrán a cero.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los 21 criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso. La nota final no se calculará como media de las tres evaluaciones.

Las calificaciones se expresarán en los términos Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). En el boletín de calificaciones irán acompañadas de una nota numérica: IN, 1 a 4; SU, 5; BI, 6; NT, 7 u 8; y SB, 9 o 10 (artículo 13.6 de la Orden de 30 de mayo de 2023). La categoría se obtendrá a partir de la media sin redondear: IN si es inferior a 5; SU, desde 5 hasta menos de 6; BI, desde 6 hasta menos de 7; NT, desde 7 hasta menos de 9; y SB, desde 9. Por ejemplo, una media de 6,8 corresponde a Bien (6) y una de 7,6, a Notable (8).

Para recuperar los criterios de evaluación no superados, el alumnado realizará al final del curso una prueba escrita de recuperación con los criterios correspondientes, que se celebrará

en junio, en las sesiones de ajuste del tercer trimestre. Las ausencias a los trabajos se atenderán ofreciendo otra oportunidad de obtener la evidencia.

Cuando el alumnado recupere un criterio no superado, la calificación obtenida en la recuperación sustituirá a la anterior de ese criterio si es superior, en lugar de hacerse la media con ella.

En 3.º de ESO no hay evaluación extraordinaria: la evaluación final se decide en una única sesión de evaluación ordinaria al terminar el curso. Si la materia no se ha superado, el profesorado elaborará un informe con las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados, que se entregará a la familia a través del punto de recogida de iPASEN y servirá de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso siguiente, o del mismo curso en caso de no promoción (artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, ficha, texto...) de la que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula, y se calificarán con un 0 todos los criterios evaluados en ella. El alumnado deberá recuperar esa nota mediante los mecanismos establecidos por el profesorado.

Atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se establecerán a partir de la evaluación inicial, en coordinación con la tutoría y el departamento de orientación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023. Podrán incluir materiales adaptados (textos segmentados, vocabulario previo y guiones), proyectos organizados por fases, tiempo adicional o ajustes en el formato de las pruebas, que se mantendrán también en las recuperaciones. Se ofrecerán también actividades de refuerzo y de profundización según las necesidades del alumnado.

3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, podrán utilizarse los siguientes:

a. Trabajos breves de clase: fichas, comentarios de texto y disertaciones breves.

b. Ejercicios de lógica y de análisis de argumentos.

c. Registro de observación del diálogo y de los debates.

d. Creación visual, audiovisual o en formato podcast, con explicación individual.

e. Observación directa en el aula.

f. Prueba escrita de recuperación al final del curso, solo para los criterios no superados.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y en el artículo 18 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria Obligatoria:

1. Promocionará de curso el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en una o dos materias.

2. Quienes hayan promocionado a 3º ESO sin haber superado todas las materias de cursos anteriores seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, la superación o no de los programas, será tenida en cuenta a los efectos de promoción a 4º ESO.

3. En el caso de tener más de dos materias suspensas:

   - La decisión sobre la promoción del alumno o alumna será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
   - El alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que las materias que no ha superado, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
   - Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

     a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
     b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

4. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

5. Quienes promocionen a 4º ESO sin haber superado todas las materias seguirán el próximo curso los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, la superación o no de los programas, será tenida en cuenta el próximo curso a efectos de titulación.